

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #41

11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #28

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2019-2020, según fue aprobado por la Resolución Núm. 66 del 18 de junio de 2019, para aplicar la cantidad de \$292,400.00 proveniente del exceso del estimado sobre los recaudos en el Primer Trimestre del año fiscal 2019-2020 del CRIM, según lo demuestra el comunicado de CRIM (Centro de Recaudación de Ingresos Municipales) al 29 de octubre de 2019; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Capítulo VIII, Artículo 7.009 dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto. Este exceso de ingresos (Recaudos) del Primer Trimestre del Año 2019-2020 del CRIM, podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, adquisición de bienes, mantenimiento de edificios y otros, que promuevan el bienestar general. El comunicado del 29 de octubre de 2019 de CRIM (Centro de Recaudación de Ingresos Municipales), establece el exceso de los recaudos (Superávit de \$292,408.34) al 30 de septiembre de 2019. Del cual se aplicará la cantidad de \$292,400.00. Estos fondos serán utilizados para diferentes conceptos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.-Para reajustar el presente presupuesto 2019-2020 y aplicar la cantidad de \$292,400.00 en la partida de gastos según se detalla:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
04-04-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	40,000.00
02-31-9465-00	Misc. (Compra Juguetes, Adornos Navidad)	40,000.00
04-06-9451-00	Renta de Equipo y Vehículos	28,000.00
04-04-9432-00	Costos de Construcción (Obras y Mejoras)	140,000.00
03-04-9465-01	Gastos Orientación e Int. Colectiva	5,400.00
02-09-9484.00	Festival Navideño	24,000.00
07-04-9327-00	Compra de Equipos	15,000.00
	Total	\$292,400.00

SECCIÓN 2.-Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial que se llame EXCRIM20 2019-2020 para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.-Copia de esta resolución será enviada a la OGP Municipal y a cualquier otra agencia que así se requiera para su trámite correspondiente.

SECCIÓN 4.-Toda ordenanza y/o resolución parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta resolución queda por la presente derogada hasta que tal conflicto estuviese.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.



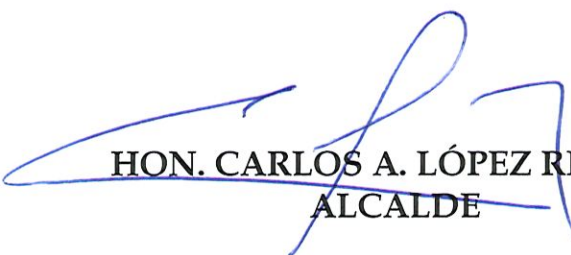
HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SRTA. GLADYMAR TORRES PABON
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE